Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 11 de Septiembre de 2018

NOTA N° 1164/2018

Señores
SANATORIO U.M.E. DE ALDER AUGUSTO MENDOZA
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Contratación por la Vía de la Excepción N° 03/18 "CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE HEMODIÁLIS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 062-008/18 de fecha 11 de Septiembre de 2018, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **SANATORIO U.M.E. DE ALDER AUGUSTO MENDOZA**, la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 1.450.800.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos cincuenta millones ochocientos mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de tres (3) meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Rodney Alcaraz
DPTO. CONTRATOS Y SEGUROS
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACIONES

Recibí conforme :
Firma y Sello :

Ricardo Riquelme
UME
12/09/18